

# GAP

## Gestión y Análisis de Políticas Públicas

---

Número **20**  
Enero / Abril 2001



MINISTERIO  
DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

INAP

# GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Revista coeditada por el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Estudios Fiscales, la Escuela de Organización Industrial y el Boletín Oficial del Estado.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

**Presidente:** D. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz. *Director del INAP.* **Vicepresidentes:** D. Julio Seage Mariño, *Director General del Boletín Oficial del Estado;* D. Juan José Rubio Guerrero, *Director General del Instituto de Estudios Fiscales.* **Vocales:** D. Manuel Arenilla Sáez, D. Mariano Baena del Alcázar, D. Ernesto Carrillo Barroso, D<sup>a</sup> Isabel Couso Tapia, D. Koldo Echebarría Ariznabarreta, D. Amador Elena Córdoba, D. Juan Manuel García Falcón, D. Isaías López Andueza, D. Juan Carlos González Hernández, D. Vicente González Radio, D. Luis González Seara, D. Enrique Martín López, D. Alberto Núñez Feijoo, D.<sup>a</sup> Blanca Olías de Lima, D. Manuel Ortigueira Bouzada, D<sup>a</sup> Carmen Román Riechmann, D. Francisco Vanaclocha Bellver, D. José Vilas Nogueira, D. Eduardo Zapico Goñi.

## DIRECTOR

D. Carlos-Ramiro Alba Tercedor

## SECRETARIO

D. José Manuel Canales Aliende

### Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
NIPO: 329-01-001-3  
ISSN: 1134-6035  
DEPÓSITO LEGAL: M. 39.657-1994  
Fotocomposición e impresión:  
Closas-Orcóyen, S. L.  
Polígono Igarza. Paracuellos de Jarama  
Madrid

### Distribución y suscripciones:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
CENTRO DE PUBLICACIONES  
Atocha, 106. 28012 MADRID  
Teléfono: 91 349 32 11 — Fax: 91 349 32 87

### Precios

Número suelto	1.500 ptas.	9,02 €
Número doble	3.000 ptas.	18,03 €
Suscripción anual (3 núms. / año)	4.000 ptas. (IVA INCLUIDO)	24,4 €
Más gastos de envío: España	300 ptas.	1,8 €
Extranjero	700 ptas.	4,2 €

# Sumario

	Página
<b>ESTUDIOS VARIOS</b>	
Actores económicos y actores políticos en las reformas institucionales de las metrópolis europeas. Christian Lefèvre.	3
¿De qué modo las instituciones públicas deberían acomodar a los inmigrantes? Un marco analítico para el análisis. Ricard Zapata-Barrero.	23
La «calidad social»: un nuevo paradigma en las políticas europeas. Vicente Pérez Menayo.	37
La integración del control y la evaluación de resultados en el proceso presupuestario: limitaciones y condiciones para su desarrollo. Eduardo Zapico-Goñi.	61
Conocimiento sociológico y planificación social: la relación teoría-praxis. Manuel Herrera Gómez.	71
La corrupción judicial. María González de Asís.	93
Independencia y responsabilidad de los jueces. Rogelio Pérez-Perdomo.	97
<b>EXPERIENCIAS Y CASOS</b>	
Los procesos de regionalización en España y Francia (una nota de lectura de la tesis de R. Pasquier). J. Vilas Nogueira.	103
Una aproximación a la gestión pública comunitaria europea desde una perspectiva intergubernamental. Jorge Crespo González.	107
La medición de la calidad de los Servicios Socioculturales en la Administración local: el caso de Alcobendas. José Luis Palacios, Francisco José Fulgueiras y Celia Catalina.	119
El empleo público en Castilla y León: una visión comparada 1987-1998. Juan Carlos Rodríguez Caballero y Asunción Valiente García.	135
<b>REFORMAR EL ESTADO</b>	
Euro y políticas públicas: algunas reflexiones a propósito de la moneda única europea. M. <sup>a</sup> Dolores de la Puente-Campano Fernández.	147
<b>RECENSIONES</b>	169
<b>REVISTA DE REVISTAS</b>	179
<b>CRÓNICA Y AGENDA</b>	185

# Normas para la presentación de originales

---

1. Los manuscritos se aceptarán considerando que contienen trabajos no publicados ni presentados para su publicación en otros medios, y que todas las personas que aparecen como autores han dado su aprobación para que los trabajos se presenten a la revista.

2. Todos los manuscritos se presentarán para su evaluación, y podrán ser aceptados para su publicación, sujetos a revisión o rechazados.

3. Los manuscritos deberán presentarse atendiendo a las siguientes normas:

- a) Se presentarán en soporte magnético e impresos a doble espacio. En la primera página deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenecen, así como una dirección, y fax, en su caso, a la que se enviará noticia de la recepción del trabajo y la correspondencia que pueda originarse.
- b) Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente. Sus referencias aparecerán entre paréntesis en el punto del texto en que se requieran y las notas deberán mecanografiarse al final del trabajo, antes de las referencias bibliográficas, bajo la inscripción NOTAS.
- c) Las fórmulas matemáticas se enumerarán, en su caso, a la derecha de las mismas. Los cuadros y gráficos deberán presentarse con calidad suficiente para su impresión y, de ser posible, el original, indicándose, en todo caso, sus fuentes.
- d) Las referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo, bajo la inscripción de BIBLIOGRAFÍA, por orden alfabético de autores y, en cada una, adaptándose al siguiente orden: Autor, año de publicación (distinguiendo a, b, c, si hay varias que corresponden al mismo autor y año), título del artículo o libro, título de la revista o editorial, lugar de publicación (sólo libros), número de la revista y páginas. Cuando se citen en el texto, se usará de este modo (LÓPEZ, 1990), LÓPEZ (1990), (LÓPEZ, GÓMEZ y GARCÍA, 1990) o (LÓPEZ *et al.*, 1990) cuando sean más de tres.

e) Las palabras que se desee aparezcan en cursiva, deberán subrayarse en el original.

4. Los manuscritos de los artículos, estudios o aportaciones doctrinales que se remitan para su evaluación y, en su caso, posterior publicación, tendrán una extensión mínima indicativa de quince páginas o folios mecanografiados.

Junto a los mismos deberá acompañarse, además, un resumen breve de ellos, de no más de cien palabras, más un «abstract» en inglés de la misma longitud.

5. Los manuscritos de las aportaciones al resto de los apartados del Sumario de la Revista, deberán adaptarse a la extensión mínima y máxima que de forma *indicativa* serían:

- a) «Experiencias»: una extensión máxima de veinte páginas.
- b) «Documentación»: una extensión máxima de treinta páginas.
- c) «Recensiones bibliográficas»: una extensión entre cinco y diez páginas.

Además de los manuscritos con aportaciones doctrinales, experiencias, documentación y recensiones bibliográficas, podrán también enviarse por particulares o por las Entidades e Instituciones interesadas cualquier noticia de actualidad o evento que consideren que es de utilidad para su inclusión, en su caso, por el Consejo de Redacción de la Revista, dentro del apartado «Crónica y Agenda».

1. Los artículos y demás colaboraciones para ser evaluados por el Consejo de Redacción de la Revista y, en su caso, publicados se enviarán a:

Secretaría de la Revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*  
Centro de Publicaciones  
INAP  
Calle Atocha, 106  
28012 MADRID  
Teléfono: (91) 349 31 19  
FAX: (91) 349 32 87